los dichos [illegible] en el salario que el dicho [illegible] sanchez [illegible] de [illegible] de las [illegible]
que fiso en los bienes de los vezinos del dicho cocero ///

Otrosi en el dicho cocero fue dicho por el dicho bartolome tallant que bien sabia de como en
[illegible] montergull fue [illegible] del pecho que dio por el dicho cocero en la collacion de sant ola
lla le avia pagado demas del pecho que le fue echado dosientos mrs. Que pedia por merced
al dicho cocero oficiales e omes buenos que le mandasen dar e pagar los dichos dosientos mrs. pues
los alcançava al dicho antonio montergull e los avia pagado demas del dicho pecho //
que le fue echado. Por esta razon el dicho cocero oficiales e omes buenos ordenaron e
mandaron a ferrand sanchez de la [illegible] del dicho cocero que de e pague al
dicho bartolome tallant dosientos mrs. pues que el dicho cocero que los dove e el dicho
antonio montergull los tomo en nombre del dicho cocero demas del pecho que fue echado al dicho
bartolome tallant e que sean recebidos en avenida al dicho ferrand sanchez [illegible] //

Otrosi en el dicho cocero parescieron alfonso de vallibrera alles de la dicha cab
dat e dixieron al dicho cocero oficiales e omes buenos que bien sabian de como avia dado
lugar que no se fiziesen alardes e otras muchas que son servicio del dicho cocero e que
pedian por merced al dicho cocero oficiales e omes buenos que les quitase e fiziesen
merced e suelta de los cada dosientos e cinquenta mrs. que ellos han de dar al dicho
cocero por el dicho oficio de las alias e que gelo tenia en merced. Por esta
razon el dicho cocero oficiales e omes buenos oydo lo que dicho es e sabe
do [illegible] que avia dado lugar por que se no fiziesen los dichos alardes e
otras obras buenas a los vs. de la dicha cabdat ordenaron e mandaron que sean
soltados a los dichos alles los dichos cada dosientos e cinquenta mrs. que ellos
avian de dar de sus oficios //